

Lobos, 12 de Julio de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 52/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1236**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El seguimiento en el control del agua potable que, la Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, estaba realizando; y

CONSIDERANDO: Que en la Comunicación Nº 1063 se solicitó al D.E.M. los análisis físico-químicos y bacteriológicos del agua de red.-

Que en la Comunicación Nº 1135, se reitera la solicitud de los análisis bacteriológicos y físico-químicos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1236

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. el control y medición de los pozos de agua en sus valores físico-químicos.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase los análisis bacteriológicos del agua en una toma en tanque y en la totalidad de los pozos incluso en los pozos en los que el agua no es impulsada al tanque sino que van directamente a red, además de los puntos de red.-

ARTÍCULO 3º: Se especifique los valores de referencia y comparativos de los análisis físico-químicos y bacteriológicos que provea Bromatología.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.------

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-